



Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2017
Comunicado de Prensa DGC/390/17

REPRUEBA CNDH PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE UN DEFENSOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO, Y DEMANDA PRONTA INVESTIGACIÓN PARA DAR CON SU PARADERO

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) demanda a las autoridades del estado de Jalisco dar de inmediato con el paradero del defensor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esa entidad, que fue privado de su libertad esta mañana, para evitar hechos de difícil o imposible reparación.

Este Organismo Nacional expresa su solidaridad a los familiares del servidor público, así como al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y sus compañeros de labores.

Para esta Comisión Nacional, este hecho no debe quedar en la impunidad, para lo cual deben ser atendidos los puntos de la Recomendación General 25 de la CNDH, así como las recomendaciones de los relatores de organismos internacionales respecto de la seguridad de los defensores.

La CNDH ha solicitado a las autoridades del estado de Jalisco que en la investigación del caso no debe omitirse la línea relacionada con la labor de defensa de los derechos fundamentales.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos estará atenta al desarrollo de la investigación de este reprobable hecho.